



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0666-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de atención a pedido ciudadano de dotación de Agua Potable

Señora Magíster

Teresa Verónica Sánchez Hidalgo

Gerente General (S), Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte y por ser asunto de su competencia, adjunto remito el correo electrónico, de fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Daniel Muñoz; mediante el cual manifiesta y solicita: *“...en vista de que las personas que nos brindan atención a los ciudadanos no otorgan un servicio debo recurrir a las autoridades para denunciar y solicitar que me ayuden con mi caso... Debido a un problema de falta de agua en mi domicilio, y según las indicaciones que me dieron los funcionarios de el agua potable de Quito me mencionaron que debía realizar un cambio de diámetro de la conexión principal a mi casa. Dado esto, el día 2 de agosto me acerqué personalmente a dejar todos los requisitos, pagué y me hicieron firmar el contrato para esta instalación. Cabe mencionar que desde que solicité información sobre el servicio pregunté que cuánto tiempo se iban a demorar y me supieron manifestar que 15 días laborables... La disposición del Alcalde es no brindar servicio a las personas que vivimos en la parte urbana y que no pueden ayudarme, les pedí que me digan al menos una fecha tentativa y me mencionaron que me mentirían si me dieran una fecha, que posiblemente en un mes más y que siga esperando. Que ellos tienen casos de 6 meses en espera y que mi caso no puede ser atendido... que se le solicite que atienda mi requerimiento ya que no tenemos agua con normalidad y somos actualmente 4 familias que vivimos en este domicilio y nos está afectando. Mi tramite tiene el número de orden de servicio 3000043517 el cual pueden revisar...”*

En virtud de lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito que, en el término de 3 días, se remita a mi despacho, un informe con las acciones realizadas para atender el pedido del ciudadano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0666-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Correo ciudadano - Daniel Muñoz.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

